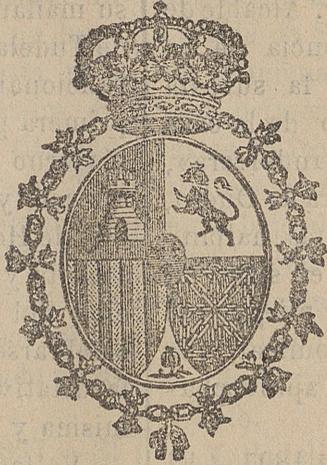


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 26 de Septiembre de 1897.*)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

MONTES PÚBLICOS.

El día 6 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Mojados y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera para el aprovechamiento de la caza en el monte titulado «Albo Sancho y Cobatilla», perteneciente al pueblo de Mojados, bajo el tipo de treinta

pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 25 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 6 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Medina de Rioseco y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera para el aprovechamiento de la corta de leñas para corboneo en el monte titulado «Toroza y Medina», perteneciente al pueblo de Medina de Rioseco, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 25 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 6 de Octubre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de la caza menor en el monte titulado «Landerrera», perteneciente al pueblo de Pesquera de Duero, bajo el tipo de treinta y cinco pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 24 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 6 de Octubre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de la corta de leñas para carboneo en el monte titulado «Alto», perteneciente al pueblo de Peñafiel y Comunidad, bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 24 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de la una de su tarde tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera para el aprovechamiento de la corta de leñas para carboneo, en el monte titulado «El Monte», perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 25 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en los montes titulados «Llanillo, Pozuelo y Raposeras», pertenecientes al pueblo de Herrera de Duero, bajo el tipo de ciento setenta y cinco pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Trigueros y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Valdepolo y El Cabezo», perteneciente al pueblo de Trigueros, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Viana de Cega y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Boca de Cega», perteneciente al pueblo de Viana de Cega, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado «El Monte», perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de novecientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Quintanilla de Arriba, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en en el monte titulado «La Encina y Rebollar», perteneciente al pueblo de Quintanilla de Arriba, bajo el tipo de quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en los montes titulados «Pinar de Carratovilla, Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos», pertenecientes al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de trescientas sesenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de San Llorente y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado «Castillares», perteneciente al pueblo de San Llorente, bajo el tipo de seiscientas setenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

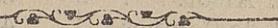
Valladolid 20 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Puras y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Mochoras», perteneciente al pueblo de Puras, bajo el tipo de cuarenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.

El día 8 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Ataquines y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Serranos», perteneciente al pueblo de Ataquines, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Arturo Zancada.



Comision mixta de Reclutamiento de Valladolid.

Repartimiento de 1.080 soldados que han correspondido á esta Zona, en la distribucion de 80.000, contingente para el reemplazo del año actual.

Partido de Medina del Campo.

PUEBLOS.	Número de mozos declarados soldados.	CUPO.		Número de soldados que deben entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Enteros.	Décimas.	
Bobadilla del Campo.	8	5	»	5
Brahojos de Medina.	1	»	6	»
Campillo (El).	3	1	9	2
Carpio (El).	13	8	1	8
Cervilego de la Cruz.	2	1	3	1
Fuente el Sol.	3	1	9	2
Gomeznarro.	2	1	3	1
Lomoviejo.	3	1	9	1
Medina del Campo.	35	21	9	22
Moraleja de las Panaderas.	2	1	2	2
Pozal de Gallinas.	2	1	3	2
Rodilana.	5	3	1	3
Rubi de Bracamonte.	5	3	2	4
Rueda.	34	21	3	21
San Vicente del Palacio.	5	3	1	3
Seca (La).	18	11	3	11
Serrada.	7	4	4	4
Velascálvaro.	3	1	9	2
Villanueva de Duero.	5	3	1	4
Villanueva de las Torres.	4	2	5	2
Villaverde.	5	3	2	4

Partido de Medina de Rioseco.

Berrueces.	5	3	1	3
Cabreros del Monte.	4	2	5	3
Castromonte.	7	4	4	4
Medina de Rioseco.	41	25	7	26
Montealegre.	8	5	»	5
Moral de la Paz.	4	2	5	3
Morales de Campos.	2	1	3	1
Mudarra (La).	2	1	2	1
Palacios de Campos.	3	1	8	2
Palazuelo de Vedija.	9	5	6	6
Pozuelo de la Orden.	6	3	8	4
Santa Eufemia.	1	»	6	»
Tamariz.	3	1	9	2
Tordehumos.	14	8	7	9
Valdenebro.	8	5	»	5
Valverde de Campos.	6	3	8	4
Villabragima.	16	10	»	10
Villaesfér.	1	»	6	1
Villafrechós.	6	3	8	3
Villagarcía de Campos.	9	5	6	6
Villalba del Alcór.	5	3	1	3
Villamuriel de Campos.	4	2	5	2
Villanueva de San Mancio.	4	2	5	2

Partido de la Mota del Marqués.

PUEBLOS.	Número de mozos declarados soldados.	CUPO.		Número de soldados que deben entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Enteros.	Décimas.	
Adalia.	3	1	9	1
Barruelo.	2	1	3	1
Benafarces.	4	2	5	3
Casasola de Arion.	11	6	9	7
Castromembibre.	1	»	6	1
Gallegos de Hornija.	1	»	6	1
Mota del Marqués.	16	10	»	10
Peñaflor.	3	1	8	2
Pobladura de Sotiedra.	1	»	7	1
San Cebrian de Mazote.	6	3	8	4
San Pedro de Latarce.	16	10	1	10
San Salvador.	3	1	8	2
Tiedra.	25	15	7	15
Torreçilla de la Torre.	3	1	8	1
Torrebaton.	10	6	2	6
Uruña.	8	5	»	5
Vega de Valdetronco.	4	2	5	2
Villalba.	3	1	9	2
Villanueva los Caballeros.	8	5	»	5
Villardefrades.	13	8	1	9
Villasexmir.	6	3	8	4
Villavellid.	3	1	9	2

Partido de la Nava del Rey.

Alaejos.	20	12	6	13
Castrejon.	2	1	2	1
Castroño.	17	10	7	11
Fresno el Viejo.	18	11	2	11
Nava del Rey.	40	25	1	25
Pollos.	9	5	6	6
Siete Iglesias.	18	11	3	11
Torreçilla de la Orden.	14	8	8	8
Villafranca de Duero.	6	3	7	4

Partido de Olmedo.

Aguasal.	2	1	2	1
Alcazarén.	9	5	7	5
Aldea de San Miguel.	2	1	2	1
Aldeamayor de S. Martin	11	6	8	7
Almenara.	1	»	7	1
Ataquines.	13	8	2	8
Bocigas.	3	1	8	2
Boecillo.	9	5	6	6
Camporredondo.	7	4	3	4
Cogeces de Iscar.	2	1	2	1
Hornillos.	5	3	2	4
Isca.	18	11	3	11
Llano de Olmedo.	2	1	2	1
Matapozuelos.	9	5	6	6
Megeces.	1	»	6	»
Mojados.	5	3	1	4
Muriel.	16	10	1	10
Olmedo.	9	5	6	5
Parrilla (La).	5	3	2	3
Pedraja de Portillo (La).	5	3	2	3
Pedrajas de San Estéban.	11	6	9	7

PUEBLOS.	Número de mozos declarados soldados.	CUPO.		Número de soldados que deben entregarse por resultado del sorteo de décimas.
		Enteros.	Décimas.	
Portillo.	16	10	»	10
Pozaldéz.	7	4	4	5
Puras.	1	»	6	1
Ramiro.. . . .	1	»	6	1
Salvador de Zapardiel.	3	1	9	1
San Miguel del Arroyo.	11	6	9	7
San Pablo de la Moraleja.	4	2	5	2
Valdestillas.	4	2	5	3
Ventosa de la Cuesta.	3	1	9	1
Viana de Gega.	6	3	8	4
Villalba de Adaja.	2	1	2	2
Zarza (La).	2	1	3	1

Partido de Peñafiel.

Bahabon.	1	»	6	1
Campaspero.	4	2	5	3
Canalejas de Peñafiel.	7	4	4	4
Castrillo de Duero.	6	3	7	4
Cogeces del Monte.	8	5	»	5
Corrales de Duero.	2	1	3	1
Curiel.	5	3	1	3
Fompedraza.	2	1	2	1
Manzanillo.	1	»	6	1
Montemayor.	7	4	4	4
Olmos de Peñafiel.	2	1	2	1
Padilla de Duero.	2	1	3	1
Peñafiel.	35	22	»	22
Pesquera de Duero.	10	6	3	6
Piñel de Abajo.	4	2	5	3
Piñel de Arriba.	2	1	3	2
Quintanilla de Abajo.	13	8	2	8
Quintanilla de Arriba.	13	8	1	8
Rábano.	6	3	7	3
Roturas.	1	»	6	1
San Llorente.	1	»	7	1
Santibañez de Valcorba.	5	3	1	3
Sardon de Duero.	2	1	2	1
Torre de Peñafiel.	1	»	7	1
Torrescárcela.	5	3	2	3
Valbuena de Duero.	3	1	8	2
Valdearcos.	3	1	9	2

Partido de Tordesillas.

Bamba.	3	1	8	2
Bercero.	8	5	»	5
Castrodeza.	11	6	9	7
Matilla de los Caños.	2	1	3	1
Pedrosa del Rey.	11	6	9	7
San Miguel del Pino.	3	1	9	2
San Roman de la Hornija.	6	3	8	4
Tordesillas.	23	14	4	14
Torrecilla de la Abadesa.	3	1	8	2
Velliza.	4	2	5	3
Villan de Tordesillas.	2	1	3	1
Villalar.	6	3	8	4
Villavieja.	2	1	2	1

Partido de Valoria la Buena.

PUEBLOS.	Número de mozos declarados soldados.	CUPO.		Número de soldados que deben entregarse por resultado del sorteo de décimas.
		Enteros.	Décimas.	
Amusquillo.	3	1	9	2
Cabezón.	9	5	6	5
Canillas.	2	1	2	1
Castrillo-Tejeriego.	4	2	5	2
Castroverde de Cerrato.	8	5	»	5
Castroverde de Cerrato.	2	1	2	1
Cigales.	20	12	5	13
Corcos.	9	5	6	6
Cubillas de Santa Marta.	3	1	9	2
Encinas de Esgueva.	8	5	»	5
Esguevillas.	5	3	1	3
Fombellida.	5	3	1	3
Mucientes.	11	6	9	7
Olivares de Duero.	2	1	3	1
Olmos de Esgueva.	5	3	1	3
Piña de Esgueva.	4	2	5	3
Quintanilla de Trigueros.	4	2	5	2
San Martín de Valbení.	6	3	8	4
Torrefombellida.	2	1	3	2
Trigueros.	7	4	4	5
Valoria la Buena.	5	3	1	3
Villavaquerín.	8	5	»	5
Villafuerte.	3	1	9	2
Villanueva de los Infantes.	2	1	2	1
Villarmentero.	2	1	3	1

Partido de Valladolid.

Arroyo.	5	3	1	3
Ciguñuela.	1	»	7	1
Cistérniga.	7	4	4	5
Fuensaldaña.	9	5	6	6
Géria.	9	5	6	5
Laguna de Duero.	3	1	9	2
Puente Duero.	2	1	3	1
Renedo.	7	4	4	4
Robladillo.	2	1	3	1
Santovenia.	1	»	6	»
Simancas.	6	3	7	4
Traspinedo.	8	5	»	5
Tudela de Duero.	19	11	9	12
Valladolid.	406	254	2	254
Villabañez.	8	5	»	5
Villanubla.	12	7	5	7
Zaratan.	14	8	8	9
Totales.	1725	»	»	1080

Valladolid 27 de Septiembre de 1897.—El Presidente, *Segundo Cantalapiedra*.—*Celestino Bocos*, Secretario interino.

NOTA de los 67 sorteos que se han verificado en el día de ayer y pueblos á quienes han correspondido los soldados por razon de DÉCIMAS.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
1.º			
Campillo (El).	9	6, 9, 3, 4, 1 , 7, 5, 8, 2. 10.	El Campillo.
Carpio (El).	1		
2.º			
Fuente el Sol.	9	2, 1 , 8, 6, 9, 4, 7, 10, 3. 5.	Fuente el Sol.
San Vicente del Palacio.	1		
3.º			
Medina del Campo.	9	9, 5, 3, 6, 4, 1 , 8, 7, 2. 10.	Medina del Campo.
Rodilana.	1		
4.º			
Cervillego de la Cruz.	3	9, 2, 6. 3, 4, 5, 8, 10. 1 , 7.	Villaverde de Medina.
Villanueva de las Torres.	5		
Villaverde de Medina.	2		
5.º			
Gomeznarro.	3	5, 3, 8. 2, 6, 1 . 4, 7, 9, 10.	Pozal de Gallinas.
Pozal de Gallinas.	3		
Serrada.	4		
6.º			
Rueda.	3	6, 10, 8. 5, 9, 3. 7, 1 , 2, 4.	Pozaldez.
Seca (La).	3		
Pozaldez.	4		
7.º			
Brahojos de Medina.	6	7, 8, 4, 5, 10, 6. 1 , 9. 3, 2.	Moraleja de las Panaderas.
Moraleja de las Panaderas.	2		
Fresno el Viejo.	2		
8.º			
Villanueva de Duero.	1	1 . 9, 10, 2, 6, 4, 8, 5, 7, 3.	Villanueva de Duero.
Ventosa de la Cuesta.	9		
9.º			
Berrueces.	1	6. 7, 9, 3, 10, 5, 1 , 2, 8, 4.	Tamariz.
Tamariz.	9		

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
10.			
Moral de la Paz.	5	10, 4, 1 , 6, 8.	Moral de la Paz.
Villanueva de San Mancio.	5	9, 7, 5, 3, 2.	
11.			
Cabrereros del Monte.	5	10, 2, 8, 1 , 3.	Cabrereros del Monte.
Villamuriel de Campos.	5	9, 5, 4, 7, 6.	
12.			
Medina de Rioseco.	7	1 , 3, 2, 5, 6, 10, 4.	Medina de Rioseco.
Morales de Campos.	3	7, 8, 9.	
13.			
Mudarra (La).	2	5, 6.	
Valverde de Campos.	8	2, 7, 3, 4, 8, 1 , 10, 9.	Valverde de Campos.
14.			
Castromonte.	4	5, 4, 2, 8,	
Villagarcía de Campos.	6	7, 10, 6, 9, 1 , 3.	Villagarcía de Campos.
15.			
Tordehumos.	7	8, 5, 4, 3, 1 , 2, 6.	Tordehumos.
Villalba del Alcor.	1	7,	
Torrelobaton.	2	10, 9.	
16.			
Adalia.	9	3, 10, 2, 5, 4, 7, 9, 8, 6.	
Villardefrades.	1	1 .	Villardefrades,
17.			
Casasola de Arion.	9	1 , 7, 5, 6, 4, 10, 3, 2, 9.	Casasola de Arion.
San Pedro de Latarce.	1	8.	
18.			
Siete Iglesias.	3	7, 4, 6,	
Villafranca de Duero.	7	2, 9, 10, 3, 8, 1 , 5.	Villafranca de Duero.
19.			
Castroña.	7	3, 5, 9, 8, 4, 7, 1 .	Castroña.
Castrejon.	2	2, 6.	
Nava del Rey (La).	1	10.	
20.			
Olmedo.	1	9,	
Pedrajas de San Estéban.	9	7, 2, 1 , 10, 6, 4, 5, 8, 3.	Pedrajas de San Estéban.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
21.			
Muriel.	1	1 ,	Muriel.
Salvador de Zapardiel.	9	3, 10, 6, 9, 5, 7, 4, 2, 8,	
22.			
Aldea de San Miguel.	2	4, 7.	
Aldeamayor de San Martin.	8	2, 1 , 9, 10, 3, 5, 8, 6,	Aldeamayor de San Martin.
23.			
Aguasal.	2	9, 7.	
Bocigas.	8	10, 3, 8, 5, 4, 6, 2, 1 ,	Bocigas.
24.			
Ataquines.	2	6, 3,	
Ramiro.	6	8, 1 , 10, 2, 5, 4,	Ramiro.
Llano de Olmedo.	2	7, 9.	
25.			
Camporredondo.	3	6, 10, 7.	
Cogeces de Iscar.	2	9, 5.	
Hornillos.	2	1 , 3.	Hornillos.
Isca.	3	2, 8, 4.	
26.			
San Pablo de la Moraleja.	5	3, 5, 10, 4, 6.	
Valdestillas.	5	1 , 9, 2, 8, 7.	Valdestillas.
27.			
Parrilla (La).	6	3, 4, 6, 5, 10, 8.	
Pedraja de Portillo (La).	2	9, 7.	
Villalba de Adaja.	2	2, 1 .	Villalba de Adaja.
28.			
Valdearcos.	9	2, 1 , 4, 3, 9, 7, 10, 6, 5.	Valdearcos.
Curiel.	1	8.	
29.			
Bahabon.	6	6, 2, 1 , 5, 4, 10.	Bahabon.
Canalejas de Peñafiel.	4	8, 7, 3, 9.	
30.			
Castrillo de Duero.	7	3, 7, 1 , 9, 8, 2, 6.	Castrillo de Duero.
Corrales de Duero.	3	5, 4, 10.	
31.			
Campaspero.	5	10, 4, 9, 1 , 8.	Campaspero.
Fompedraza.	2	2, 7.	
Padilla de Duero.	3	6, 3, 5.	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado
32.			
Manzanillo.	6	7, 1 , 3, 4, 8, 10.	Manzanillo.
Quintanilla de Abajo.	2	2, 6.	
Torrescárcela.	2	9, 5.	
33.			
Montemayor.	4	4, 6, 7, 2.	
Pesquera de Duero.	3	9, 3, 8.	
Piñel de Arriba.	3	5, 10, 1 .	Piñel de Arriba.
34.			
Sardon de Duero.	2	2, 9.	
Valbuena de Duero.	8	6, 10, 3, 5, 4, 8, 1 , 7.	Valbuena de Duero.
35.			
Olmos de Peñafiel.	2	2, 3.	
Torre de Peñafiel.	7	9, 1 , 4, 10, 6, 8, 7.	Torre de Peñafiel.
Quintanilla de Arriba.	1	5.	
36.			
Piñel de Abajo.	5	7, 6, 4, 5, 1 .	Piñel de Abajo,
Castrillo-Tejeriego.	5	3, 9, 10, 2, 8.	
37.			
Santibañez de Valcorba.	1	5.	
Tudela de Duero.	9	3, 4, 2, 10, 7, 8, 9, 6, 1 .	Tudela de Duero.
38.			
Velliza.	5	7, 1 , 2, 6, 8.	Velliza.
Villanubla.	5	3, 5, 4, 10, 9.	
39.			
Amusquillo.	9	10, 4, 5, 8, 6, 1 , 9, 2, 7.	Amusquillo.
Fombellida.	1	3.	
40.			
Cubillas de Santa Marta.	9	10, 6, 7, 1 , 2, 4, 8, 9, 3.	Cubillas de Santa Marta.
Valoria la Buena.	1	5.	
41.			
Cabezón.	6	4, 7, 8, 6, 5, 3.	
Trigueros.	4	9, 1 , 2, 10.	Trigueros.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
42.			
Cigales..	5	7, 1 , 8, 2, 10.	Cigales.
Quintanilla de Trigueros.	5	3, 9, 5, 6, 4.	
43.			
Esguevillas.	1	9.	
Villafuerte.	9	4, 1 , 6, 7, 3, 8, 2, 10, 5.	Villafuerte.
44.			
Canillas.	2	8, 7.	
Castroverde de Cerrato.. . . .	2	4, 5.	
Piña de Esgueva.	5	3, 10, 9, 2, 1 .	Piña de Esgueva.
Olmos de Esgueva.	1	6.	
45.			
Olivares de Duero.	3	9, 4, 10	
Torrefombellida.	3	1 , 6, 3.	Torrefombellida.
Renedo..	4	8, 2, 5, 7.	
46.			
Ciguñuela.	7	1 , 3, 7, 5, 8, 2, 4.	Ciguñuela.
Puente Duero.	3	6, 9, 10.	
47.			
Valladolid..	2	9, 6.	
Zaratan.	8	5, 8, 7, 3, 2, 1 , 10, 4.	Zaratan.
48.			
Cistérniga (La).	4	8, 9, 3, 1 .	Cistérniga.
Santovenia.	6	7, 10, 6, 5, 4, 2.	
49.			
Laguna de Duero.	9	4, 2, 9, 10, 1 , 6, 5, 8, 3.	Laguna de Duero
Arroyo..	1	7.	
50.			
Simancas.	7	2, 6, 3, 10, 4, 1 , 5.	Simancas.
Robladillo.	3	8, 7, 9.	
51.			
Barruelo.	3	16, 14, 3.	
Peñaflor.	8	6, 8, 10, 20, 15, 1 , 17, 9.	Peñaflor.
Villavellid.	9	2 , 12, 4, 11, 19, 18, 13, 7, 5.	Villavellid.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
52.			
Benafarces.	5	12, 15, 3 , 20, 7.	Benafarces.
San Salvador.. . . .	8	10, 1 , 9, 5, 4, 19, 2, 16.	San Salvador.
Tiedra.. . . .	7	6, 13, 14, 17, 8, 18, 11.	
53.			
Boecillo.	6	9, 15, 12, 4, 16, 1 .	Boecillo.
Matapozuelos.. . . .	6	14, 2 , 17, 8, 10, 5.	Matapozuelos.
Megeces.	6	19, 20, 11, 7, 13, 6.	
Mojados.	2	18, 3.	
54.			
San Miguel del Arroyo.	9	5, 17, 2 , 10, 6, 12, 14, 19, 11.	San Miguel del Arroyo.
Viana de Cega.	8	4, 15, 13, 18, 1 , 20, 16, 9.	Viana de Cega.
Zarza (La)..	3	8, 3, 7.	
55.			
Rábano.	7	13, 5, 15, 17, 19, 18, 12.	
San Llorente.	7	1 , 8, 2, 20, 3, 7, 16.	San Llorente.
Roturas.	6	14, 11, 9, 4 , 10, 6.	Roturas.
56.			
Castrodeza.. . . .	9	12, 17, 7, 19, 6, 5 , 8, 15, 13.	Castrodeza.
San Miguel del Pino.	9	1 , 11, 18, 4, 9, 3, 2, 16, 20.	San Miguel del Pino.
Villavieja.	2	14, 10.	
57.			
Mucientes.. . . .	9	8, 6, 5, 18, 16, 14, 17, 10, 1 .	Mucientes.
Corcos.	6	2 , 7, 9, 15, 12, 20.	Corcos.
Villanueva de los Infantes.	2	3, 11.	
Villarmentero.	3	13, 19, 4.	
58.			
San Martin de Valbení.	8	17, 2 , 9, 7, 19, 4, 15, 1 .	San Martin de Valbení.
Fuensaldaña.	6	6, 11, 5, 14, 3 , 10.	Fuensaldaña.
Geria.	6	18, 13, 20, 8, 12, 16.	
59.			
Lomoviejo.	9	12, 11, 5, 10, 18, 14, 9, 4, 16.	
Velascalvaro.	9	13, 7, 3, 17, 8, 6, 19, 1 , 15.	Velascalvaro.
Rubí de Bracamonte.	2	20, 2 .	Rubí de Bracamonte.
60.			
Palazuelo de Vedija.	6	12, 1 , 17, 18, 11, 7.	Palazuelo de Vedija
Pozuelo de la Orden.	8	3, 2 , 15, 6, 4, 5, 20, 8.	Pozuelo de la Orden.
Santa Eufemia.	6	13, 16, 9, 14, 10, 19.	

SORTEOS.	Décimas	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
61.			
Gallegos de Hornija.	6	5, 6, 10, 20, 2 , 19.	Gallegos de Hornija
Vega de Valdeironco.	5	17, 18, 3, 11, 7.	
Villalbarba.	9	9, 13, 16, 4, 8, 1 , 15, 12, 14.	Villalbarba.
62.			
Pobladura de Sotiedra.	7	2, 20, 12, 3, 18, 1 , 11.	Pobladura de Sotiedra.
Tordesillas.	4	17, 8, 15, 7.	
Pedrosa del Rey.	9	6, 5, 13, 10, 9, 4 , 19, 14, 16.	Pedrosa del Rey.
63.			
Alaejos.	6	17, 2 , 11, 20, 14, 7.	Alaejos.
Pollos.	6	4, 15, 13, 9, 3, 1 .	Pollos
Torrecilla de la Orden.	8	19, 12, 5, 18, 8, 6, 10, 16.	
64.			
Alcazarén.	7	18, 19, 14, 5, 3, 17, 9.	
Almenara.	7	6, 16, 12, 20, 7, 1 , 15.	Almenara.
Puras.	6	4, 10, 11, 8, 2 , 13.	Puras.
65.			
Villán de Tordesillas.	3	22, 15, 10.	
Matilla de los Caños.	3	18, 17, 12.	
San Roman de la Hornija.	8	26, 24, 7, 6, 28, 4 , 20, 21.	San Roman de la Hornija.
Torrecilla de la Abadesa.	8	14, 27, 1 , 3, 13, 23, 5, 11.	Torrecilla de la Abadesa.
Villalar.	8	25, 16, 9, 2 , 8, 19, 30, 29.	Villalar.
66.			
Palacios de Campos.	8	14, 20, 5, 28, 23, 1 , 30, 8.	Palacios de Campos.
Villaesper.	6	26, 3 , 29, 17, 13, 16.	Villaesper.
Villafrechós.	8	18, 11, 4, 19, 21, 9, 12, 24.	
San Cebrian de Mazote.	8	2 , 22, 15, 7, 6, 25, 10, 27.	San Cebrian de Mazote.
67.			
Castromembibre.	6	1 , 8, 7, 27, 11, 19.	Castromembibre.
Torrecilla de la Torre.	8	16, 17, 23, 21, 30, 25, 24, 13.	
Villasexmir.	8	2 , 20, 12, 3, 22, 10, 29, 15.	Villasexmir.
Bamba.	8	4 , 14, 5, 9, 26, 6, 18, 28.	Bamba.

Valladolid 27 de Septiembre de 1897.—El Presidente, *Segundo Cantalapietra*.—*Celestino Bocos*,
Secretario interino.